

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los dias excepto los domingos en que con fundamento se crea no ha de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—San Pascual Bailon confesor.

EL SOL..... {Sale..... á las 4 y 53 minutos.
{Pónese.. a las 7 y 7 minutos.

Noticias extranjeras.

FRANCIA.

Damos á continuacion un extracto de los debates promovidos en la Asamblea legislativa con motivo de los créditos pedidos por el gobierno para el ejército expedicionario del Mediterráneo.

Mr. Manuel Arago, como decíamos ayer, fué el primero que subió á la tribuna. Hé aqui como se expresó el orador de la Montaña.

Señores, no vengo á pronunciar un discurso: no vengo á renovar por quinta vez nuevos debates sobre el asunto de Roma; nadie lo ha olvidado. Pero es imposible que se reconozca el restablecimiento del príncipe temporal de la Iglesia por las armas, sin que proteste una voz en nombre del principio republicano contra el resultado de aquella expedicion.

La Asamblea constituyente ha sido débil, cuando se ha fiado en la palabra del ministro que solicitaba el voto de la expedicion; ha sido débil y se la ha engañado; pero no ha querido el sitio de Roma, ni el restablecimiento del Papa en su trono. Para el caso probable de una lucha con el Austria, fué para lo que autorizó el desembarco de nuestros soldados en Civita-Vecchia; y vosotros lo habeis conducido á Roma contra Roma, y no habeis hecho mas que hollar los derechos de un pueblo soberano.

Yo deberia preguntar qué medidas ha tomado la Francia para ver satisfecho el segundo punto; y qué promesas formales hemos obtenido relativas á las instituciones que van á regir al pueblo romano. Pero se muy bien que no obtendria respuesta alguna; porque, mirad la complicidad de la comision que nos dice por el órgano de su preopinante: «Es seguro que el regreso del Santo Padre á Roma, tendrá ya allí el valor de una institucion.» (Movimiento en los bancos de la izquierda.) Pues qué, no conocemos el pasado? No sabemos cuales eran las instituciones que hicieron echar al Papa de sus Estados? Está hoy rodeado acaso de otros hombres?

No! es el mismo gobierno clerical, el mas odioso, con habitual comitiva, con su inquisicion, con el triunvirato rojo de los cardenales á quienes tanto quereis. (Muy bien! muy bien; en los bancos de la izquierda.)

Cuando en la época que acabo de recordar, decia el señor presidente del Consejo, que la expedicion no tenia otro objeto mas que el de establecer la influencia francesa frente á frente con la austriaca, no lo creí. «No va Vd. á Italia, le dije, mas que á tomar á Roma y á derribar la República romana; á efectuar lo mismo que harian los austriacos.» El señor presidente del Consejo se rebelaba casi contra mis palabras; rechazaba enérgicamente la idea de convertir la bandera francesa en aliada de la austriaca. «Al contrario, decia, se va á Italia á colocar el pabellon francés en frente del austriaco.»

Ya veis hoy lo que la comision dice; proclama lo que fué cierto entonces, que no hibamos á Italia mas que para asociarnos al Austria, á Nápoles y á la España, y derribar mancomunados la República romana.

Mr. Gustavo de Beaumont: Por mucha violencia que se use en los discursos, por mucha per-

tinacia que haya en la táctica, no se hará, señores, que cuestiones resueltas en circunstancias solemnes puedan ser traídas de nuevo al terreno de la discusion, y reciban soluciones opuestas á las que han recaído en ellas. si Mr. Arago persiste en su opinion, la Asamblea tiene motivos poderosos para persistir asimismo en la suya.

Preciso es reconocerlo, señores, el verdadero objeto de la expedicion, ha sido el mantenimiento de nuestra influencia legítima en Italia, y el restablecimiento del Santo Padre. (Movimiento en los bancos de la izquierda.)

El Presidente: Mr. Favaud tiene la palabra en la discusion del artículo primero.

Mr. Favaud: Ciudadanos, he tenido el sentimiento de tomar parte en la expedicion romana. Los treinta y seis mil demócratas del departamento que conoceis, y que me han enviado á esta Asamblea, han comprendido perfectamente el dolor que he experimentado, yo republicano, al ir á batirme con otros republicanos. (Muy bien! muy bien! en la izquierda.)

Era soldado, y mi deber era obedecer; desde representante, habia vuelto á ser simple gefe de batallon, y en este concepto el gefe de batallon ha ido á espiar á Italia los votos del representante del pueblo.

Os han dicho que el pueblo, ébrio de alegría, habia acogido el ejército con los brazos abiertos cuando entró en Roma. Sabeis lo que he visto yo? Ciudadanos, os lo voy á decir con la franqueza de un soldado.

En los balcones, en las boardillas, en los tejados, una poblacion de cien mil almas que se mostraba iracunda, amenazadora, blandiendo ya en las sombras el puñal de la venganza.

Nosotros, herederos de la gloria de los vencedores de Montenotte, Lodi y Marengo; nosotros, herederos de los que proclamaron la República en Roma en 1799, hemos derribado la jóven República romana, y hemos asistido con el arma al brazo á la restauracion del tribunal de la inquisicion.

Hé aqui, ciudadanos, los actos á que por mi parte he tenido el sentimiento de cooperar.

Os han dicho que la Italia no era republicana, que no estaba en sazón aun para recibir la República. Pues bien! ciudadanos, han sido horrorosamente engañados, ó han estado atrozmente ciegos.

No, no es republicana, si no hablan mas que del clero que posee las dos terceras partes del territorio, y dispone de todos los empleos civiles y algunos otros.

Ciudadanos, para haceros apreciar el régimen que prepara el gobierno clerical para la Italia, con el concurso del Austria, permitidme que os cite un hecho:

Un cura, pero un cura amigo de la libertad de su pais, el hombre de mas capacidad de toda la Italia, ha sido fusilado en Bolonia; sabeis lo que han hecho antes de fusilarle? Le han desollado toda la cabeza para borrar la señal de la tonsura!

El proyecto del gobierno fué al fin aprobado por una mayoría de 462 votos contra 198.

(Nacion.)

ESPAÑA.

MADRID 3 de mayo.

ARREGLO DE LA DEUDA.

ARTICULO X.

Acabamos de ver el órden que quiere establecer el gobierno con respecto a las débitos que faltan realizar por compras de bienes nacionales anteriormente hechas. En su artículo 16 fija las reglas para las ventas sucesivas de una parte de estas propiedades, á saber las que pertenecieron á comunidades religiosas de varones, las procedentes de mostrencos, de incorporaciones y tanteos, de la Inquisicion y de adjudicaciones por débitos, que juntas forman cuatro mil trescientas setenta y seis fincas, noventa y cuatro mil novecientos diez y seis censos y foros, con un valor de 260.487,970 reales, y con una renta actual de 4.484,277, que (sea dicho de paso) corresponde á uno y sesenta centésimos al año.

Aprobamos que estas ventas se hagan á metálico á pagar en una serie de años mas ó menos dilatada. Lo que no aprobamos es que se limiten á una masa de bienes tan pequeña con respecto á la que puede ser objeto de esta desamortizacion de la propiedad, y con respecto tambien á la cantidad de la deuda á que con su producto se quiere atender.

Los pagos que concede el gobierno á los compradores se distribuyen en veinte anualidades. Nosotros proponíamos veinte y cinco en las ventas de estos y otros bienes por un valor total mas de diez veces mayor: la diferencia del resultado en cuanto á su producto seria, que nosotros venderíamos á mayores precios, pues cuanto mayor sea el desahogo para el pago de un objeto cualquiera que va produciendo todos los años, tanto mas crecida será la suma que pueda darse por su adquisicion.

Las partes en que el gobierno divide el producto entre los veinte vencimientos, son de seis por ciento en cada uno de los primeros años, y de cuatro por ciento para cada uno de los restantes. Nosotros fijamos el cuatro por ciento desde el principio sin alteracion hasta el fin. Esto ha de influir tambien á nuestro favor en los precios que se obtengan; pues si las rentas unas con otras producen mas de uno y medio por ciento, no es lo mismo desembolsar en los primeros años un suplemento de dos y medio que pagarlo de cuatro y medio, pues la diferencia de dos redonda en perjuicio de las mejoras de la finca en que pudiera ser empleado el exceso.

A pesar de todo esto, el gobierno se lisonjea de que el resultado de los remates podrá triplicar y cuadruplicar aquellos valores. En el primer caso, obtendria un producto total de setecientos ochenta millones, que corresponden á 46.800,000 el año en el espacio de los diez primeros, y á 30.400,000 al año en el espacio de los diez últimos. En el segundo caso el rendimiento anual en el primer decenio seria de 62.400,000; en el segundo seria de 44.600,000; y le suma total de 4,040 millones.

Ya espusimos anteriormente nuestra opinion acerca de estas esperanzas, que consideramos sobradamente exageradas. Hay que tener en cuenta

que los bienes que restan de comunidades religiosas de varones, es lo que ha sobrado despues de catorce años que se están ofreciendo à la venta, que son por consiguiente aquellos que menos aficionados han tenido, à diferencia de los demas que nosotros queremos agregar, y cuya venta se suspendió en lo mas activo de la demanda. Es preciso tambien atender al estado en que se hallan en la actualidad, como manifiesta lo exiguo de sus productos. El comprar por 300 ó 400 reales una renta de un real y sesenta céntimos, seria emplear el dinero à poco mas de medio por ciento en el primer caso, y à dos quintos por ciento en el segundo. Hay la ventaja de los plazos y el auxilio de los productos para el pago del precio, hay tambien las mejoras que sin duda recibirán los bienes en las nuevas manos mas cuidadosas y productoras; pero una gran parte de aquellas rentas no son susceptibles de este aumento, como son los censos, foros y otras prestaciones de cantidad fija é inalterable. Si el gobierno tiene presentes estas observaciones, conocerá sin duda que su buen deseo le ha deslumbrado.

Con tantas ventajas como militan à nuestro favor para esperar una subida sin comparacion mas considerable, nos limitamos en nuestros cálculos à la probable hipótesis de que los valores duplicarian. Cedemos todas estas ventajas à los autores del proyecto oficial, que deben quedar muy reconocidos à semejante generosidad; y supondremos que sus ventas asciendan tambien à un doble de los avalúos y capitalizaciones. Vamos à ver lo que entónces sucederia. Los 260 millones se convertirian en 520; pero de ellos es menester rebajar las rentas que ahora producen y que siendo de 4.484,277 al año, importarian 83.685,000 en veinte anualidades, dejando reducidas à 436.315,000 reales todas ellas. En cada una de las diez primeras por el 6 por ciento, percibirian 26.178,900; en cada una de las diez últimas, percibirian 17.452,600. ¿Y luego? Luego nada percibirian y se encontrarían con una deuda próximamente igual y sin nuevos recursos para atender à ella. Porque este caudal destinado à la amortizacion se habria consumido casi del todo en los intereses: porque en substitucion de lo que le faltaria de repente en una época fija, nada hubieran creado.

Aquí vendria perfectamente el cotejo de estos resultados con los que ofrece nuestro pensamiento. Pero esto llegará à su debido tiempo, cuando hayamos desenvuelto con todos sus pormenores y consecuencias lo que hasta aquí no hemos hecho mas que trazar en rápido é incorrecto bosquejo.

Concluiremos hoy con dos observaciones. La primera es, que contando con las ventas de esta menguada parte de los bienes nacionales, no para la estincion del capital de la deuda, sino para auxiliar al pago de los intereses; destinando al pago de una obligacion perpétua unos recursos temporales y perecederos dentro de veinte años; dejando desaparecer y no reemplazando aquellos recursos, y dejando subsistente aquella obligacion; es sacrificar à los acreedores en lugar de favorecerlos, y asegurarles todo lo mas por una época brevísima un interes de dos tercios por ciento muy escaso, para abandonarlos en seguida, despues de haber disipado sus actuales garantías.

La segunda observacion es, que eso poco que ha querido el gobierno arrebatar para el arreglo de la deuda, ese caudal cuya importancia exagera y que constituye sin embargo el mas pingüe y poderoso de los recursos con que cuenta, es un residuo insignificante, como ya dijimos, del patrimonio que nuestro partido dejó al que le ha sucedido en el mando; es una parte de lo que este último no ha distraido de su objeto y aplicacion, segun una ley, pues es al mismo tiempo un contrato con los acreedores; es en fin ese único valor existente y positivo que *El País* llama, sin duda por antífrasis, una *negacion*.

(Nacion.)

Idem 4.

El gobierno y los partidos reaccionarios de la Francia, acaban de sufrir otra derrota mas significativa y mas solemne que la del 10 de marzo.

Ei triunfo que acaba de obtener Eugenio Sué

en el escrutinio de 28 de abril, ¿significa la victoria del socialismo?

De ninguna manera.

Ésta es la contestacion que dá la Francia conservadora à los que meditan planes de reaccion y de trastorno.

Esta es la contestacion que dá la Francia liberal à los que llaman en su auxilio à la invasion cosaca.

Esta es la contestacion que dá la Francia republicana à los Thiers y Barrots, que para derrocar las instituciones de febrero no dudan en unirse à los Berryer y Montalembert.

Esta es la contestacion que dá la Francia sedienta de buen gobierno, à los poderes que en vez de dirigir por el buen camino la nave de la cosa pública, descienden à la arena de las malas pasiones para combatir al lado de los partidos y en favor de los partidos.

Si la eleccion de Paris significase la narquia ó la insurreccion, nosotros la rechazariamos, nos doleria: si significa el orden, la paz pública, el respeto à la ley y à la constitucion del Estado, lo aceptamos, como conveniente à los intereses de la Francia y de la Europa.

Bajo el prisma de nuestra razon politica, de de nuestro patriotismo, de nuestro amor al progreso racional y sensato, contemplamos la marcha del gobierno español y la del gobierno frances: las dos las conceptuamos igualmente deplorables para el porvenir de la libertad: las dos las creemos igualmente desastrosas para los intereses de los pueblos; las dos las juzgamos dignas de la censura de todos los hombres morigerados y prudentes.

Entre el extremo de la reaccion y el extremo de la revolucion, hay un término medio que es el sistema de la libertad dentro del orden; el del progreso dentro de la justicia. Tal es nuestro lema, tales nuestra bandera, tal es nuestro programa.

¿Porqué se desvirtuan nuestros intentos y nuestras aspiraciones?

Caton concluia siempre sus oraciones en el Senado romano con las siguientes palabras, simbolo de su pensamiento y de su objeto capital:

Hoc censeo et Carthago delenda.

Nosotros formularemos tambien siempre nuestra opinion política sobre España y sobre Francia en estos terminos sabidos ya de nuestros lectores:

No mas revoluciones; pero tambien no mas reacciones.

Idem 8.

Hemos esperado que *El Herald*, satisfaciendo sus empeños, viniese en el número de ayer reclamando lo que nosotros con tan poca fortuna, si bien con tantísima justicia, hemos reclamado y no cesaremos de reclamar del gobierno: proteccion à los intereses creados; respecto à las leyes sancionadas; represion à los desmanes, sea quien quiera el que los cometa.

Cuando demandamos esto del poder, ¿tenemos ó no un derecho à que se nos conceda? Tiene ó no tiene el gobierno compromisos que le eximan del cumplimiento de sus deberes?

Cuando la oposicion no declama, sino que razona; cuando la prensa independiente no formula teorías que pueden rebatirse con otras teorías, sino que fulmina cargos, à que no se contesta, porque ante la evidencia de los hechos no cabe contestacion alguna, tiene ó no tiene el derecho de hacer oír su voz un día y otro día, hasta que los guardadores de la cosa pública cumplan con lo que deben al país y à su reina? tienen ó no tienen los periódicos semi-oficiales del ministerio compromisos que les eximan del cumplimiento de sus palabras?

Hace dias que hemos denunciado los manejos vituperables de una parte del clero español contra los compradores de bienes nacionales. Las circunstancias que acompañaban à los hechos que referíamos y otros pormenores que la prudencia nos obligaba à callar, eran motivos mas que suficientes para ver en estos atentados en detalle de un plan vasto y tenebroso contra las instituciones y la seguridad del Estado. *El Herald* pro-

metió ponerse de nuestra parte para defender los fueros de la nacion española, la inviolabilidad de las leyes sancionadas por los legítimos poderes; pero el concurso de nuestro colega era condicional; era en el caso de que le probásemos dos cosas:

Primera, la evidencia de los hechos.

Segunda, que estos hechos eran resultado de una conjuracion general.

El artículo del sábado en que nos ocupáramos de estas dos cuestiones, abundaba en razones y en datos suficientes para desvanecer los escrúpulos del *Herald*.

Sin embargo, nuestro cofrade ha enmudecido. ¿Honra esta conducta su lealtad y su conciencia?

¿No son ciertos los hechos de Burgos y Pamplona? ¿Quien los ha desmentido? ¿Quien se atreverá à desmentirlos?

¿No revelan nada estos hechos? ¿Queréis mas aun? ¿No os basta con lo que está pasando à vuestra vista en la iglesia de Santo Tomas, con lo que está pasando à vista de todos, con los nombramientos de generales y priores de las órdenes monásticas, como si se hallasen en el goce de sus privilegios y reglas capitulares?

Si esto no es una conjuracion para lo futuro, si esto no es una violacion para las leyes para lo presente, si esto no es un retroceso para lo pasado, si esto no es una amenaza à las instituciones, una protesta contra lo existente, una acusacion contra los que consumaron legalmente una reforma necesaria, un delito previsto en nuestros códigos, ¿cómo lo calificará *El Herald*?

Las órdenes monásticas han sido suprimidas. Los monges dominicos celebran los oficios divinos segun el rito dominicano y no el latino, como les está preceptuado. Infraccion de las leyes.

Las gerarquias monacales han sido suprimidas y sin embargo, no falta algun exclaustro que pretenda sostener hoy dia la misma categoria, la misma representacion que disfrutaban en la época en que existian las órdenes monacales. Infraccion de las leyes.

Los bienes del clero pasaron al dominio del Estado. Ciertos sacerdotes dicen que su venta ha sido un sacrilegio, y que los que los poseen, no pueden ser absueltos sin previa indulgencia del jefe de la Iglesia. Infraccion de las leyes.

Abí están los súbditos que conspiran. ¿Dónde se encuentra ahora el gobierno que vela por la conservacion de estas leyes, por el sostenimiento del orden y de la paz pública?

¡Oh! no le encontraremos, si no le vamos à buscar à esos innumerables conventos, cuyas puertas se han abierto de par en par para admitir todas cuantas monjas quisieron tomar el hábito, con abierta contradiccion de lo que las leyes prescribían.

Abí están los efectos del mal ejemplo. El gobierno ha dado un paso en la reaccion: los partidos extremos dieron diez. Siga así el gobierno, veremos hasta donde le conducen.

¿No acabará aun de convencerse de que el que no tiene voluntad de respetar las leyes, mal puede tener la energía para que los demas las respeten?

Por eso *El Herald* se retrae de aconsejar à sus patronos lo que ya presume que no tendrán fuerzas para hacer cumplir.

Por eso *El Herald* ve que los intereses de millares de españoles están comprometidos, y enmudece.

Por eso *El Herald* ve que las leyes se huellan y enmudece.

Por eso *El Herald* ve que los desmanes se perpetran, y enmudece.

¿Si no habrá para *El Herald* mas conspiradores que los de la revolucion?

¿Si gozarán para el gobierno de las garantías de la impunidad, los conspiradores de la reaccion?

Entónces, que estraño que nuestras palabras sean *vox predicantis in deserto*!!

No importa: conocemos y apreciamos bastante los impulsos de nuestra conciencia, las necesidades de la España, el derecho de la razon, los deberes de los partidos legítimos, la pureza de

los principios salvadores, para que nos cansemos nunca de repetir:
No mas revoluciones: pero tambien, no mas reacciones. (Nacion.)

Idem 9.

Un diario moderado publica el curioso escrito que reproducimos al pié de estas líneas, y que es un vasto plan de revolucion europea. Ignoramos los datos en que está fundado, pero lo creemos digno de la curiosidad de nuestros lectores.

Hélo aquí.

«Los tres grandes centros de la proyectada insurreccion serán Montpellier, Lyon y Strasburgo, con ramificaciones en los Bosges, la Borgoña, el Borbones, Mediodía y la Auvernia. Sus agentes suponen que este último pais podria sublevarse facilmente à los gritos de ¡fuera los derechos reunidos!

Hé aquí cómo se deben combinar los sucesos, con los que se cuenta para producir la esplosion tan esperada.

Es probable que estallará un movimiento en la alta Italia, y en Alemania en abril ó mayo próximo. Los revolucionarios de la Suiza conocen ya los puntos indicados, y no vacilan ya en tomar las armas; muchos de ellos hasta piensan hacerlo personalmente. Los gefes del partido socialista en Paris, que tratan diariamente con hombres que vienen del pais en fermentacion, estan llenos de confianza en el éxito de esta sublevacion, cuya señal esperan que saldrá del Piamonte, y tal vez del mismo Turin.

Se ha decidido que la insurreccion estrangera no irá seguida de otra en Paris, á no ser en el caso de un golpe de Estado, pues se teme que la aniquilase el ejército antes que los departamentos hubieran podido recibir la noticia del movimiento. Pero no sucede lo mismo en las provincias, en donde se preparan los ánimos para la resistencia y en donde empieza á estenderse la organizacion de la negativa de las contribuciones. Sin embargo, no se verificará una insurreccion formal sin el concurso de los representantes de la Montaña.

Las autoridades socialistas estan ya nombradas casi en todas partes para el caso de una revolucion. En el momento decisivo, no faltan sino comisiones provinciales ó de salud pública para dirigir el movimiento.

Se ha determinado igualmente que los refugiados de Lóndres y de Suiza deberán dejar inmediatamente sus retiros á la señal convenida para ir á formar el gobierno provisional en union con los representantes de la Montaña. En todos los casos los primeros actos revolucionarios estarán firmados por Ledru-Rollin, aunque este se halle en Lóndres ó en camino.

La creacion de las cuatro grandes divisiones militares ha parecido contrariar mucho á los agentes de estos culpables proyectos. Lo que temen sobre todo, es la rapidez de las medidas de resistencia, que podria hacer que fueran fusilados antes que se empeñara formalmente la lucha.

Las noticias mas recientes de Lóndres fijan la época del levantamiento para el mes de mayo ó de junio lo mas tarde, salvo los accidentes imprevistos que hacen tan gran papel en el partido revolucionario.

Hasta ahora es la Alsacia el punto destinado para dar la señal. Todos los refugiados franceses que se hallan en Suiza irán á Strasburgo, adonde irán llegando sucesivamente en el momento señalado, y en cuyas cercanias esperarán con los nombres supuestos y pasaportes falsos. Con este motivo no está demás dar algunos pormenores sobre los refugiados franceses que hay en Suiza. Sin hablar de los muchos alemanes é italianos que pululan en el pais, existen en Génova cerca de cuatrocientos franceses, comprometidos los mas en los acontecimientos de junio último. Casi todos son de Lyon ó de la Alsacia. Son por lo regular personajes subalternos y sin influencia. Muchos de ellos han logrado proveerse de documentos y viven bajo la proteccion del gobierno genovés. Algunos habitan aquella ciudad con nombres supuestos, á vista de las autoridades que se cuidan poco de ellos.

En Bélgica hay tambien cierto número de refugiados franceses y estrangeros. Su presencia en Bruselas, desde donde pueden penetrar tan facil-

mente en el territorio frances, ha sido declarada en despachos diplomáticos como causa permanente de peligros para la seguridad de nuestro gobierno. Entre los mas notables de los que se hallan en Bruselas, se encuentra Esteban Arago, que antes residia en Lóndres, de donde salió en virtud de instrucciones de Ledru-Rollin para poder observar mejor los sucesos.

En resumen, Strasburgo parece que debe ser el sitio de cita general. En el momento supremo se debe contar con la neutralidad ó con la complicidad de algunos gefes de la guarnicion. Por otra parte, muchos representantes irán tambien á Strasburgo, y organizarán el gobierno provisional.

Ledru-Rollin es quien despues de haber juzgado en definitiva del estado de los ánimos, dará la señal, que será repetida por las comisiones de departamento. La negativa general de las contribuciones en toda la Francia, á consecuencia de una proclama venida de Lóndres, y el recurrir á las armas al primer acto de coercion, serán los preludios del levantamiento.

Para sublevar el alto y el bajo Rhin se darán los decretos siguientes:

Abolicion de las trabas del cultivo de tabacos.

Abolicion de los derechos reunidos sobre la cerveza.

Abolicion de las contribuciones para toda renta que no llegue á seiscientos francos.

Una fuerte pena contra la usura.

Reparto entre los pueblos de los bosques señoriales de Roanne y de Vandellst.

La fraternizacion con Baden y la Suiza.

Existe otro plan para el triángulo que forman Bourges, Grenoble y Saint Etienne, que tiene á Lyon en su centro. La accion deberá ser simultánea en los dos puntos combinados.

Con este objeto se ha establecido, hace algun tiempo, en el Mediodía de Francia una sociedad revolucionaria, llamada sociedad de los Montañeses, que no es otra cosa que la continuacion de la solidaridad republicana. Está en correspondencia con Lyon, Saint Etienne, Grenoble y L'Ardeche. Si partiera de Marsella, Tolon, Lyon ó Saint Etienne una señal de insurreccion, no seria mas que un preludio de las dos orillas del Rhin.

Los agentes principales de esta intriga anárquica han sido denunciados á la autoridad administrativa, que debe vigilarlos de cerca en sus localidades respectivas.

El comité de la Montaña en Paris es el que se debe considerar como el mas peligroso. Recibe sus inspiraciones de Lóndres y de la Suiza. Despues viene el de las asociaciones obreras y el de los socorros fraternales á las familias de los presos políticos, y últimamente, el último comité electoral socialista, que funciona todavía. Queda además Mr. de Girardin para la organizacion de la negativa de las contribuciones.

En cuanto á los comités de los departamentos, se les han trasmitido las instrucciones por sus respectivos representantes de la Montaña, que son el punto de union de la demagogia provincial y de la direccion montañesa.»

(Nacion.)

Industria.

En muchos talleres de tintura de Lyon se emplea desde hace algun tiempo, para la desecacion de las sedas, un procedimiento sumamente sencillo y de una maravillosa eficacia, que economiza mucho tiempo de mano de obra, y á la vez preserva esta preciosa materia de la deterioracion que á menudo resulta del torcido que hasta hoy se usa.

Este medio consiste en colocar las sedas mojadas dentro de un cilindro hueco y lleno de agujerillos. Se imprime á este cilindro, dispuesto verticalmente, y girando sobre su eje un movimiento de rotacion que no exige un gran gasto de fuerza, sobre todo cuando las sedas dispuestas interiormente están bien equilibradas. La fuerza centrífuga que se desenvuelve bajo esta impulsión rotatoria, espela el agua de que la seda está saturada, del centro á la circunferencia, y sale por las aberturas hechas en la superficie exterior del cilindro. Despues de esta operacion la

seda está casi seca del todo, y la poca humedad que le queda es absorbida facilmente bajo la influencia de una atmósfera convenientemente dispuesta.

Este procedimiento, que puede igualmente aplicarse á la desecacion del hilo, y que, segun dicen, ha sido descubierto por una hilandera rusa, es una verdadera conquista para la economia doméstica, sobre todo en los climas cuya atmósfera es fria y húmeda durante una parte del año, y hace que la desecacion al aire libre sea lenta, dificil y opuesta. (G. del C.)

Palma 16 de mayo.

MRDRID 10 de mayo:

Nada habia vuelto á hablarse de crisis ministerial en esta semana hasta anoche que corrieron algunas voces con motivo de haberse visto á Narvaez y á Córdoba recorriendo los cuarteles. Sospechábase tambien si el correo de Francia habria anunciado alguna mala noticia para el gobierno además del ya sabido triunfo de Eugenio Süé en las elecciones, pero hasta ahora nada pasa de sospechas. Es lo cierto sin embargo que la situacion se encuentra en critico estado. Lo importante de la eleccion de Paris es que el ejército en su mayoria ha votado en favor de los demócrata-socialistas.

Al Papa despues de su entrada en Roma se le há hecho entregar por mano desconocida un mensaje que se titula del pueblo romano, el que publican algunos periódicos de Italia segun he visto. En dicho mensaje se hace una reseña de todo lo ocurrido desde el principio del gobierno del Papa, hasta el dia, censurándose fuertemente el modo como se há tratado al pueblo romano.

Isturiz esta nombrado para Lóndres pero generalmente se cree que no irá.

Se habla de un próximo llamamiento de las córtes para el dia del alumbramiento de la Reina, pero no sé dá como cosa muy sagura; lo que si parece serlo que al llegar aquel suceso se derramarán gracias y honores, turron de toda clase sobre los hombres adictos al ministerio, quienes van ya llegando á Madrid desde las provincias para recogerlo mas de cerca é inmediatamente.

IVIZA 10 de mayo.

Imposible de todo punto es que los vecinos de esta, faltos tambien de medios para cubrir las necesidades de la vida, puedan socorrer al considerable número (creciente de dia en dia) de tantos desgraciados que faltos de trabajo recorren estas calles y de puerta en puerta imploran la caridad pública. Compasion y sentimiento causa el ver á estos infelices estenuados de hambre, y doloroso á mas no poder es el que no pueda su necesidad ser socorrida como lo exige el mas sagrado y humano deber. Hasta de hoy, si bien aunque á duras penas y con privaciones, dable ha sido poderles socorrer, cuando no con un pedazo de pan de cebada, con un puñado de algarrobas, que es de lo que se alimenta mucha parte de este vecindario; pero de hoy en adelante faltos hasta de este miserable recurso por la miseria con que todos estamos envueltos ¿á dónde irán, á que puerta tocarán que les asistan? ¿Recorrerán la costa como nuestros hermanos de Formentera en busca de ostras y de otros mariscos para acallar el hambre que les devora? Sus vecinos honrados y sufridos como el que mas, se hallan ya en el mayor conflicto: digo en el mayor conflicto, y parecerá exajeracion al que esté poco enterado de la situacion de aquellos infelices: pues el que sepa que una casa de familia compuesta del padre, la madre y tres hijos, á las veinte y cuatro horas de haber comido ostras tostadas, á causa de ni siquiera haber aceite para guisarlas, á las veinte y cuatro horas digo, han tenido que acostarse con una taza cada uno de agua caliente en donde se habian desleido tres huevos y una poca sal, ya no le parecerá exajeracion el que se diga que se hallan en el mayor conflicto; y á imitacion de esta casa se hallarán, digo como bien informado, tres cuartas partes de los vecinos de dicha isla dentro de pocos meses, y no obstante

la mitad de ellos tienen pagado el primer trimestre de la contribucion de este año por los medios tambien manifestados en el número 587 del periódico *El Bolear*, cuyos recursos están ya agotados, pues ya no se halla quien les deje un real ni un celemin de havas, viendo cierta la insolvencia por por este año y tener atrasos de los años anteriores. ¿Y cómo dejar de ser cierta la desolacion de dicha isla? Un solo medio se me ocurre. Llamar la autoridad local la atencion de las superiores de la provincia para un empréstito, ó bien hacia la fabricacion ó reparacion de alguna obra pública en la isla, en que puedan sus habitantes ganarse su preciso sustento: y cuanto mas pronto se verifique, tanto mayor número habrá que eternamente les quedará agradecido.

Otro punto abrazan las noticias que sirven de entretenimiento en las tertulias de este partido sobre dicha isla: y es que se dice como cosa cierta que de resultas de la oposicion que hacen algunos al pago del repartimiento tirado por el señor cura de la parroquia de Ntra. Sra. del Pilar, señor teniente de alcalde, vecino de la misma, y el señor obrero y algun otro vecino, de que di noticia á V. en 22 del próximo pasado abril, han merecido algunos dichos opositores el quedar exonerados de asistir al acompañamiento cuando se verifique la Santa Visita eclesiástica, y otros sin la absolucion de sus pecados en próxima pasada cuaresma, hasta haber prometido que pagarian dicho impuesto, y si sabedores otros de lo sucedido á sus compañeros han tratado de ir á confesarse á otra parroquia de la isla, se han hallado con el mismo San Quiotín.

Grande y muy criminal parecerá á V. la resistencia para merecer la absolucion á los pies del confesor, pues yo se la diré á V. Prescindiendo por un momento de la legalidad ó ilegalidad del impuesto, en tanto abunda de religiosidad el espíritu de los que se apellidan *penitentes*, que están conformes en pagar, solo exigen se den las cuentas de la inversion de lo recaudado en los años últimos (que segun dicen consta por recibos asciende á la cantidad de unos tres mil reales vellon, cuando en las demas parroquias de la isla se sufraga el gasto anual con unos nuevecientos) por ser costumbre inmemorial de la isla el publicar dichas cuentas todos los años; á cuya rendicion se niega dicho cura dando margen á sospechas de mala inversion y á la cuestion suscitada: con cuyo requisito están conformes al pago por mas ilegal que consideran el impuesto, en cuyo abono citan el artículo 76 de la Constitucion.

Una sola pregunta voy á dirigirle y no molestar mas su atencion, y es: ¿Cuál es el modo y forma de los jóvenes tratar el matrimonio en esa? Pues que aquí y en particular en los pueblos forenses y en Formentera desde su poblacion, la costumbre ha sido el tratarse dichos matrimonios yendo los jóvenes á la casa de las muchachas, y con mucho decoro sentarse al lado de estas á la presencia de sus padres y conversar ora general con toda la familia, ora secretamente con ellas: y se dice que de algunos años á esta parte, en Formentera se ha hecho esta costumbre un pecado de tanta monta, que se hacen indignos de la absolucion, no solo dichos jóvenes que la siguen, sino tambien los padres que lo consienten, á menos que unos y otros no prometan el abstenerse, y los otros que no lo consentirán: pero no es extraño cuando es sabido que de igual favor gozaron los individuos del ayuntamiento del año 1845 por haber continuado los curas en los repartimientos vecinales para gastos municipales. ¡Oh tempora oh mores.

(Corresp. del Gen.)

COMUNICADO.

Sr. Editor del GENIO DE LA LIBERTAD.

IVIZA 13 de mayo de 1850.

Muy Sr. mio: he leído la comunicacion de esta isla que se insertó en su apreciable periódico del 25 de abril último referente á las ocurrencias de la parroquia de Ntra. Señora del Pilar en la isla de Formentera, con motivo de negarse los vecinos á satisfacer las cuotas que se les han asignado en la derrama tirada para el sostenimiento del culto de dicha parroquia, y como se manifiesta carecer de datos sobre el asunto, enterado de

esta cuestion me tomo la libertad de hacer un exacto relato de cuanto ha ocurrido.

El culto de las iglesias de la campiña de Ivisa y Formentera desde tiempo inmemorial ha sido sostenido por medio de donativos voluntarios que hacen los feligreses, y del producto de la coestucion y de la inversion que ha tenido, rinde el cura anualmente cuenta detallada despues del ofertorio de la misa. No siendo este producto suficiente á llenar los deseos del actual regente cura de la parroquia de Ntra. Sra. del Pilar y de su obrero, se les ha puesto en el magin que era preferible á la coestucion de frutos, la cobranza en efectivo.

Concebida esta idea fué planteada en 1848 procediéndose por el señor cura y obrero auxiliados de algunos caritativos vecinos á tirar el correspondiente reparto, sin intervencion de autoridad alguna. En este documento se nota claramente la parcialidad é injusticia; pues muchos de los que han intervenido en él figuran en cuotas muy reducidas, al paso que otros de muy escasa fortuna, están cuotizados en cantidades bastante crecidas.

Esta parcialidad, el querer convertir en obligatorio el pago de un donativo, considerado como limosna por la direccion general de contribuciones indirectas y por la Escma. Diputacion provincial, y negarse el cura y obrero á rendir cuentas faltado á su deber y á lo observado constantemente por sus predecesores, impulsaron en 1848, á unos pocos vecinos á resistirse el pago: en el siguiente año se aumentó el número, y en el actual se ha hecho general la resistencia, en vista de la misteriosa inversion que se ha dado á unos 3000 reales que con destino al culto y composicion del altar de la Patrona se recaudaron en los dos últimos años.

Temeroso el gobernador de la diócesis de que llegue á faltar lo necesario á la parroquia, caso que remotamente no puede acaecer si cumple con exactitud lo que los canones le previenen; olvidando que un impuesto voluntario, un impuesto que no han decretado las Cortes ni autorizado el gobierno de S. M. no es exigible por faltarle la orden que le convierta en obligatorio, olvidando que en época no muy lejana calificó de limosna en un informe que dió á la Escma. Diputacion provincial, á la exaccion que ahora pretende convertir en obligatoria, ofició al Sr. Gobernador de la provincia en 22 de febrero incluyéndole lista de morosos, y apoyando en la apollillada Gédula de 10 de noviembre de 1785, trata de demostrar que los vecinos de las parroquias foráneas están obligados á sostener el culto, y reclamaba de su autoridad las medidas convenientes para obligar al pago á los desobedientes y evitar en lo sucesivo la reproduccion de semejantes faltas.

La autoridad superior administrativa y económica de la provincia estimó por oportuno que la municipalidad de Formentera le informase acerca los extremos que abraza el escrito del Gobernador eclesiástico. Lo que haya espuesto el cuerpo municipal no he podido traslucirlo, únicamente sé que llamó á los que figuran en clase de morosos y les pidió esplicaciones, la contestacion fué: que apesar de tener un derecho para negarse al pago apoyados en la legislacion vigente, nunca se han negado ni quieren pagarse á contribuir al sostenimiento del culto, siempre que el reparto y cobranza se sujete á reglas justas y equitativas y no dependan del capicho del cura y obrero, y estos den cuentas de la recaudacion y que no podian en manera alguna obedecer un reparto tan desigual y arbitrario que no está firmado y aprobado por persona autorizada. Seguidamente en 28 de marzo elevaron al Sr. Gobernador de provincia una respetuosa representacion basada en iguales principios que dejo espresados, la que al parecer no se ha resuelto aun; pero es de esperar obtenga un fallo favorable en vista del derecho que asiste á los reclamantes y de la rectitud del Sr. Gobernador de la provincia.

Mientras el cura no dé cuentas y se mude el obrero, que contra lo terminantemente prevenido por los estatutos de la parroquia ocupa este puesto, no se espere avenencia alguna, ni paz y tranquilidad en las familias de tan reducida feligresia.

Se estraña que en la última cuaresma no qui-

siese el cura regente de la parroquia de Ntra. Señora del Pilar absolver á cuantos penitentes no habian satisfecho la cuota para el sostenimiento del culto; pero mas se aumentará la estrañeza al saberse que en la de 1846, todos los individuos que componian el ayuntamiento de Formentera tuvieron que venir á la ciudad de Ivisa á ser absueltos de sus pecados porque en su distrito no pudieron conseguirlo por la gravísima culpa de haber cuotizado á sus SS. curas en la contribucion de consumos. Los hechos que á V. se manifestaron son exactos; y entre los ocurridos le referiré algunos.

Jaime Torres Puig uno de los morosos, despues de haberse confesado en San Francisco tuvo necesidad de reconciliarse, y trató de verificarlo en su parroquia. Puesto á los pies del confesor le manifestó este en voz preceptible de los demas penitentes: aunque estuvieses en artículo de muerte no te administraria los sacramentos si antes no pagabas lo que adeudas al culto. Decid padre ¿cuánto debo?—Dos reales.—Se levantó seguidamente el penitente y atemorizado por tan aterradoras palabras fuese lloroso á su casa y recogió 16 cuartos única cantidad que tenia disponible la que entregó al párroco. Contada primeramente dicha cantidad resultó faltar un cuarto.—Sino traes el cuarto no hay absolucion. El penitente no tuvo otro remedio que implorar la caridad de un amigo para adquirir el cuarto que entregó desde luego para conseguir la remision de sus culpas. Juan Mayans de Juan y Antonia Ferrer no recibieron la absolucion hasta que satisficieron sus contingentes: Juan Tur de Carlos y Vicente Mayans tuvieron que pasar á confesarse á la parroquia de S. Fernando y allí recibieron la absolucion sub condicione.

Semejantes escándalos tienen divididos á los vecinos de la parroquia de Ntra. Señora del Pilar y por mas que los que resisten el pago hayan dirigido sus quejas al gobernador eclesiástico no han podido alcanzar remedio alguno.

Procuraré adquirir mas datos que transmitiré á V. con la brevedad posible.

Soy de V. atento S. S. Q. B. S. M.—A. T.

Avisos particulares.

ALMONEDA.—Se han rebajado los precios de los muebles en la calle del Agua número 46; la persona que desea proveerse de alguno, así como de ropa de uso, podrá avistarse á dicha casa desde las nueve á las doce por la mañana y de tres á seis por la tarde.

TEATRO.

Funcion para mañana.

Se pondrá en escena el gran baile dramático en tres actos y cinco cuadros sacado de la célebre novela de Victor Hugo, *Nuestra Señora de Paris*.

LA ESMERALDA,

composicion de Mr. Perrot, música de Mr. Pugny y puesto en escena por Mr. Denisse.

Por deferencia á la sociedad la señorita Segora (Rosario) y los Sres. Risso, Munné, Pi y Catalá hijo, se han encargado del desempeño de varios personajes del baile.

La empresa no ha perdonado medio para que tan digna composicion sea presentada á este ilustrado público con el mayor aparato.

Por los muchos gastos que origina el poner en escena *La Esmeralda*, la sociedad se ha visto precisada á aumentar los precios, y son como siguen:

Palcos 1.ºs 20 rs.—Id. 2.ºs 16.—Id. 3.ºs 12.—Id. 4.ºs 8.—Lunetas de 1.ª clase 4 rs.—Id. de 2.ª 3.—Entrada general de patio 3.—Lunetas de cazuela 12 cuartos.—Entrada de id. 2 rs.

A las ocho.

Se advierte al público que los libretos del arriamiento con las personas que toman parte en su representacion se venden á 2 reales en el despacho de billetes.

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,
EDITOR RESPONSABLE.